

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 204-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 29 de febrero del 2016.

## EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

## CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza Nº339-MVES, se promulga la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley confía, a través de los brganos y unidados orgánicas respectivas;

Que, mediante Rosolución de Alcaldía Nº189-2016-ALC/MVES, se acepta la renuncia de Yesenia Adelí Olivera Novoa, como encargada de funciones de la subgerencia de la Unidad de Abastecimiento de la municipalidad, a partir del 1º de marzo del 2016, en tanto dure la ausencia de la titular, esto es. hasta el 03 de abril del mismo año, por lo que corresponde gestionar su relevo bajo el mismo régimen especial de servicios;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto en aplicación del artículo 11º del reglamento del régimen especial de confratación administrativa de servicios, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la ley N°27972, Ley Orgánica de Municipa idades;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR las funciones de la subgerencia de la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a AIMEE YANINA CONCHA EGÚSQUIZA, contratada administrativa de servicios, del 01 de marzo al 03 de abril del 2016, en tanto dure la ausencia de la flutar.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración a través de la Inidad de Gestión de Recursos Humanos, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Villacipalitied De Villacii Salvador

ABOR VICENTEE CONTALEZ VIAVARRO

e Municipalcod District De Vita 3 Satrages

GUIDO INIGO PERALTA

"Villa El Salvador, Ciudad Mensajera de la Paz"
PROCLAMADA POR LAS NACIONES UNIDAS EL 15 - 09 - 87
Premio Principe de Asturias de la Concordia